

Don
Dolá - Preste
Caradennut
Munier
Sant
Vilanova
Montells
Gusi
Gupert - 8^{to}

En la Ciudad de Barcelona
a siete de Enero de mil ochocientos no-
venta y seis, reunidos los Señores que al
márgen se expresan concurriendo la
Junta de Gobierno de esta Sociedad, se
leyó y fue aprobada el acta de la
sesión anterior.

Seguidamente se da cuenta
de los siguientes traslados de acciones,
por cesión, sillón patio 8^{to}, 21 de D^a Hiltra
de Pedro a D. Enrique Slopis; sillones 7^{os}
n^{os} 3 y 4 de D. Lorenzo Jordana a D^a Rosa
Richard de Jordana y a D^a Angeles Jordana
y Richard; sillón 1^{er} 2^o, 26 de D. José Es-
carra a D. Agustín Escarra; 1^{er} patio 12, 48
de D. Juan Bofill a D. José Milá y Pi; 1^{er}
del propio patio por herencia de D. Manuel
Martorell a D^a Teresa Luch; y sillón patio
7^o, 18 y 36 de D. Serafin Maseras a D^a Concep-
ción Maseras, por herencia, y de ésta por
cesión a D^a Gertrudis Melay de Catalá.

Se aprueban todos los pagos
verificados hasta la fecha o sean: Ptas 585
por la nómina quinquenal de empleados; Ptas
95'50 por los gastos menores de blue y sellos mi-
niles; Ptas 11'50 agua consumida del 7^o de Mayo
al 7^o de Mayo inclusive; Ptas 4'00 a D. Enrique
Montorn Te pintor; Ptas 11'4 a D. Enrique
Luch Te arreglos electricia; Ptas 6'75 a D
Francisco de Carallada, un trimestre alquiler
almacen blue; Ptas 2'55 a D. Manuel Girau
un trimestre alquiler almacen bajo platea.

y habitarium del Mayordomo; Ptas 2885 a la
Comisión General de teléfonos un trimestre de
alquiler al mismo, y Ptas 34285'50, subvención
de 15 funciones. También se aprueba el in-
greso en Caja de Ptas 6650 % de los recibos
del 1^{er} plazo de Subvención, Ptas 3020 %
de los de Oloras; y Ptas 535'96 % de los del
2^o semestre del curso.

La Comisión Especial de ca-
lificación, da cuenta de que el día 30 del
pasado diciembre quedó completamente
terminada la instalación de las estufas
de gas en el escenario, y de que se habían
verificado varias pruebas del poder ca-
lórico que desarrollan habiendo dado es-
celente resultado, por lo que se había pro-
cedido al pago de Ptas 3352'27, importe
del segundo 25% del coste total, faltan-
do solamente reunir las cuentas de los
trabajos anejos a la instalación que
serán presentadas a la brevedad posible,
y podrá saberse si que cantidad se eleva
el total de gastos ocasionados por la
referida instalación. La Junta da las
gracias a la Comisión y aprueba todos
los trabajos practicados.

Se acuerda repartir desde ma-
ñana las targetas de boletines de máscara
a los Señores Accionistas, dejando de ha-
cerlo a los que todavía no hayan reti-
rado los recibos que tienen pendientes.

Se acuerda también proceder
al cobro de los recibos del 2^o plazo de
Subvención, tan pronto este terminado

el reparto de targetas.

Se acuerda que en las próximas bailes, concurren por turno y en cada uno de ellos, dos de las señoras Vocales de esta Junta.

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Vilomara suscita nuevamente la cuestión de la marcha anormal del teatro, ya que algunos de los artistas que forman la compañía, no corresponden a la categoría e importancia de este teatro, y a que la calidad de las funciones que se hacen en escena no justifican los sacrificios que se ha impuesto la propiedad para el sostenimiento del esplendor del Liceo, por lo que después de varios argumentos en apoyo de la misma, formula la proposición de que, hasta que esté completo el cuadro de compañía, se suspendan las representaciones desde mañana, cesando asimismo el percibo de subvención; siendo rechazada esta proposición por mayoría, con el voto en pró de los señores Vilomara y Montells, y la abstención del Sr. Presidente.

Explica este que las gestiones verbales que se le encargaron estaban en curso, y que solamente el haberse puesto enfermo de alguna gravedad el Director de la Empresa, las interrumpió; que esto no obstante las contraltos Dñas Ponzano y Salvi, renuñadas por la Junta, no habían vuelto a cantar

96
papeles de primera categoría, excepto la última, que por un solo día la autorizó la mayoría de la Junta. Que animismo protestó la ejecución de noche de los Cuantes de Teuel por la mala interpretación que en general se dio a la citada ópera, pero que en el fondo era por el mal desempeño del tenor Bertrou.

El infrascripto, leí la comunicación pasada a la Empresa, después de lo que, y visto que para mañana se anuncia la ejecución del último acto de los Cuantes, cree es deber de la Junta impedir se ponga en escena por formar parte el citado acto de la ópera protestada.

El Sr. Cant. es de opinión contraria al Sr. Gisbert, por entender que el dar un acto de una ópera, no constituye la ópera entera aunque sea protestada, y por tener en cuenta que en dicho acto no toma parte el tenor Bertrou objeto de la protesta, aunque no explícita, de los Cuantes.

Toma la palabra nuevamente el Sr. Vilanova, y dice que este es otro de los puntos que le han obligado a presentar su proposición, pues, a su entender, las representaciones compuestas de actos sueltos y retazos de otros no constituyen función, y por lo tanto no debe concederse a ellas subvención de ninguna clase; objetándole el

96
El Montell, que las funciones así cum-
puestas pueden no ser del agrado del
público ni de los Decionistas, con lo
cual está conforme, pero que siempre
las llamadas Academias han percibido
subvención.

El Sr. Muriel y Real, dice que
podría buscarse un término medio que
a la par que obligara a la Empresa a
cumplir con la Contrata, no se precipitara
un cierre tan inmediato que podría
ocasionar una disposición enérgica
para hacerla cumplir mañana, pro-
poniendo al efecto que se le conceda
un plazo prudencial que podría ser
de cuatro o cinco días como máximo;
adhiriéndose a estas manifestaciones
los Señores Casademunt, Furi y Sant.

Este último, trata de que,
faltando pocas funciones para termi-
nar la actual temporada y no hacien-
dose preparativo alguno por parte de
la Empresa para poner en escena la
ópera nueva, a la que viene obligada
según contrato, debe enviarse una
comunicación para que manifieste
cuando piensa ponerla en escena, pues
afirmativamente se sabe que no quiere
hacerlo, por tener los pintores todavía
terminado el decorado, y como quiera
que lo más urgente es tenerla ensayada
y dispuesta para ir en escena, aun
cuando no estuvieran listas las deco-
raciones, que es problemático, debe

obligársela a cumplir con los compromisos contrarios, aun que, con respecto a decorado, deba arreglarse con el que existe en la casa, puesto que se no hacerlo, puede incurrir en falta y aplicársele entonces la penalidad dispuesta en el Artículo 26º del contrato.

Se discute ampliamente lo propuesto por el Señor Claut, y después del debate, haciendo constar su voto en contra, el Sr. Gisbert, por estimar que debe prohibirse la representación del último acto de Los Amantes en la función de mañana; absteniéndose el Sr. Vilanueva, y votando con la mayoría el Sr. Presidente, queda aprobada la citada proposición, que puesta en forma y comunicada inmediatamente a la Empresa de funciones, en la persona de sus director, dice así:

"Esta Junta de Gobierno, haciendo uso de las facultades que se reservó por el contrato de arriendo, y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 26º del mismo, en sesión del día de hoy, ha acordado prevenir a esta Empresa que si por todo el día 12 del corriente no está completamente el cuadro de compañía de ópera que actúa en este teatro, y no se empiezan los ensayos y preparativos para poner en escena la nueva ópera 'Le vicie comare di Windsor' que debe forzosamente ser representada en esta temporada, quedarán suspendidas las funciones, y cerrado el teatro, hasta que

"estén cumplidas las deficiencias que se
"observan, y de no reunirse dentro los
"cinco días siguientes, quedará asimismos
"incurra en la penalidad que establece
"la citada condición 26.ª."

Y no habiendo otros asuntos
de que tratar, se levanta la sesión.

El Vocal- Secretario

Oyóse

El Presidente vocal
Adolfo Solís

[Signature]



En la Ciudad de Barcelona
a nueve de Enero de mil ochocientos noventa
y seis, reunidos los señores que al margen se ex-
presan acompañando la Junta de Gobierno de
esta Sociedad, se leyó y fue aprobada el acta
de la sesión anterior.

El Sr. Presidente da cuenta de
qué en cumplimiento de lo acordado en la se-
sión anterior pasó a la Impresora, la comuni-
cación que va copiada al final de la misma, y
que ha recibido otra en contestación de ella, en
la que con respecto al primer extremo parti-
cipa a la Junta que ha procedido al ajuste
de la triple obra tetragina y de la contraltó obra
barattini, creyendo que con estos elementos po-
drá considerarse reforzada la compra en
satisfacción de la Junta; y que con respecto
al segundo extremo, antes de contestar por

Sr.
D. Solís - Presi.
D. Solís - Presi.
D. Solís - Presi.
D. Solís - Presi.
D. Solís - Presi.
D. Solís - Presi.
D. Solís - Presi.
D. Solís - Presi.
D. Solís - Presi.
D. Solís - Presi.

escrito solicita ser vista. También da cuenta
el Sr. Presidente de que ha visitado a los pin-
tores escenógrafos Eros Vilamara y Soler y
Pavirra, habiéndole manifestado el primero
que de las tres decoraciones que ha de pintar,
tiene concluidas dos y que la otra la tendrá
ultimada tan pronto se necesite, y el segundo
que si se encuentra quien se encargue de
un gran cortinón, las tendrá concluidas por
su parte sobre el 25 del actual.

Con estos antecedentes y leída
nuevamente la contrata que dice tangativa-
mente que la ópera nueva debe estreñarse
durante el año teatral sin fijar en que tem-
porada del mismo, entra en Junta, el Director
de la Empresa quien expone como amplia-
ción de su comunicación que está dispuesto
a cumplimentar cuanto la Junta le ordene
con respecto a la ópera nueva, pero que
nada se tenga en cuenta, antes de tomar una
resolución definitiva, que no hay obligación
de darla forzosamente en esta temporada;
que la Empresa si no la da, queda ya per-
judicada metálicamente por tener escriturado,
expreso dos o tres artistas, ocasionándole
un mayor perjuicio estreñar una ópera
nueva faltando el elemento decorado, que
no es ni fácil ni seguro pueda estar termi-
nado antes de acabar la temporada; que si
se presenta una obra nueva con decorado
y trages arreglados de cualquier modo no
produce el efecto que es de esperar y por con-
siguiente resultan estériles los sacrificios hechos,
no pudiendo culpar a la Empresa por la

2/96
falta de formalidad de los pintores; y por último,
que por su parte, se compromete á inaugu-
rar la temporada de Primavera próxima
con la referida ópera nueva puesta con toda
propiedad, pues seguro es que en aquella
fecha estarán todas las decoraciones ter-
minadas, acabando la presente con las
óperas Garin y Fivconda cantando con
los nuevos elementos que han reforzado
la compañía y con algunos otros con
quien está en tratos.

La Junta teniendo en cuenta las
razones que acaba de exponer el Director
de la Empresa, y creyéndolas justas, ya que
su ánimo no es ponerse en pugna con la
misma, acuerda, que se acaben las pocas
funciones que faltan de esta temporada con
representaciones dignas de la importancia
del teatro y que pueden darse con el refuer-
zo que ha tenido la compañía; aceptar el
compromiso de que la ópera de inauguración
de la Primavera, sea "Le vicie comare de
Windsor," presentada con todo el lujo y aparato
que se requiere así en el atrezzo y vestuario
como en el decorado; y pasar una comuni-
cación á los escenógrafos Saler y Vilomara
para que hagan inmediatamente entrega
de las decoraciones que tienen encargadas,
debidamente terminadas, ó señalen día exacto
para ello, pues de no hacerlo les parará
el perjuicio que haya lugar.

No habiendo de momento
mas asuntos de que tratar, levántase la
sesión.



El Vocal. Secretario.

Pepe

El Presidente ant.

José Solís

José de la Cruz

Des
Barcelona. Pte
Sant.
Vilanova.
Montells.
Guri.
Gaspert. S.

En la Ciudad de Barcelona
a diez y ocho de Enero de mil novecientos
noventa y seis, reunidos los señores que al
margen se expresan, acompañando la Junta
al Gobierno de esta Sociedad, fue leída y
aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se da cuenta
de haberse recibido una comunicación sus-
crita por el escrivano Sr. Vilanova, par-
ticipando que por todo el día de hoy, dejará
terminados todos los trabajos que se le encar-
garan respecto a devrabo, acordando la Jun-
ta enterado.

Se aprueban los pagos siguientes:
Ptas 18285'60, a la empresa de funciones por
la subvención correspondiente a las 16 bodas
hasta hoy; Ptas 585 por la nómina quincenal
de empleados; y Ptas 60'60, agua consumida
del 7 de Noviembre al 7 de Diciembre ppdo.

Se aprueba también el ingreso
en Caja de Ptas 36'200 % del importe de los reci-
bos del 2º pago de subvención; Ptas 31'00 % de
los del 1º; Ptas 618'88 % de los del 2º semestre
de Enero; Ptas 1150 % de los del reparto ex-
traordinario de obras; Ptas 375 por un tri-

-mostre alquiler anticipado de las tierras de la calle de S. Pablo; y Ptas 1200 por el importe del arriendo a la Empresa del teatro bajo n.º 28 de plaza deducido el 25% del precio del albar.

Se da cuenta de una comunicacion de la Empresa de funciones, participando a la Junta, que a tenor de lo acordado con la misma segun oficio de 12 Mayo ultimo y ofrecimientos hechos y compromisos contraidos por el Sr. Presidente, opta por continuar la explotacion del teatro en los dos proximos años teatrales, voluntarios por ambas partes, con las mismas condiciones estipuladas en el contrato y con las modificaciones introducidas en el mismo, reproduciendose en el citado oficio, esperando que la Junta por su parte no pondrá objecion alguna y concederá a la Empresa los dos ultimos años de explotacion del teatro, siendo éstos el cumplimiento de los cinco, por los que se firmó la vigente escritura de concesion.

Tambien se da cuenta de una solicitud, firmada por mas de 40 señores accionistas, en la que piden, de conformidad con lo dispuesto por el Art.º 29.º del Reglamento, que antes de finalizar el presente mes, se reúna la Sociedad en Junta General Extraordinaria, al objeto de deliberar y acordar sobre si es conveniente dar por terminado el actual contrato de concesion del teatro luego de finido el tercer año de la contrata que está transcurriendo, de cuya facultad a tenor de la escritura de concesion, puede hacerse uno dentro del proximo mes de febrero.

46
La Junta en vista de la co-
municación e instancia de que se deja hecho
mérito, acuerda contestar a la Empresa que
no puede darle su conformidad a lo que pide
por estar pendiente el resultado de la Junta
General, y convocar a ésta al objeto indica-
do para el viernes 21 del corriente a las 9
de la noche en el salón de descanso, redactan-
dose la oportuna papeleta de convocatoria
y publicándose los anuncios en el Diario
de Barcelona en los días 23 y 26.

Como habiendo otros asuntos de
que tratar, se levantó la sesión.

El Vocal Secretario

Yago

El Presidente ant.

Adolfo Solís

Yago de Echeverri



En la Ciudad de Barcelona
a veinte y siete de Enero de mil ochocien-
tos noventa y seis, reunidos los Señores
que al margen se expresan, conformando
la Junta de Gobierno de esta Ciudad,
que leída y aprobada el acta de la sesión
anterior.

Dres
Solís
Casademunt
Munne
Vilanova
Sant
Jordi
Montells
Gispert

Se da cuenta de que ha quedado
desde hace días, nuevamente constituido el de-
posito fianza de la Empresa habiendo de-
puesto al efecto ésta las 9950 pesetas que

46
en 13 de Mayo del año anterior fueran realizadas del mismo para atender al pago de maras consignadas en el contrato las cuales fueran enviadas al Sr. Tesorero para que las invirtiera en valores, habiéndose así realizado según oficio del mismo de 20 del actual.

Se aprueban el ingreso en caja de Ptas 0.500 ²/₂ del importe de los recibos del Plazo de Subvención; y los pagos de Ptas 24, a D. L. Olivé & Hospitalero; Ptas 24 a D. Casimiro Rull & vidrios; Ptas 942'80 a la Empresa, por la Subvención de los 6 últimos funciones; Ptas 585 por la nómina quincenal de empleados; Ptas 57 por los gastos menores del mes; Ptas 1912'77, por el Ter trimestre de la contribución territorial; y Ptas 3556'10 a D. Claudio Sampere & Co. tela para decorado.

Se da cuenta del trasplazo por herencia de los sillones n.º 37'90 fila 1.ª Sup. de D. Pedro Campmany a D. Narciso Campmany.

Se lee una comunicación del pintor escenógrafo Sr. Soler y Navarrosa en la que ofrece entregar las decoraciones que le fueron encargadas para la ópera "Vierge fumare de Windsor" a principios del próximo mes de Marzo, y la Junta, en atención a que las citadas decoraciones le fueran pedidos para antes de Navidad, acuerda oficialmente nuevamente, participándole el disgusto con que se ha visto fije una fecha tan larga para hacer entrega de ellas, esperando lo anticipará todo lo posible.

Se acuerda el orden que debe seguirse en la Junta General Extraordinaria del siguiente juicio, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

1878

El Vocal-Secretario

El Presidente auch
Adolf G. G. G.

Adolf G. G. G.



Solís - pto
Casademunt
Munici
Sant
Muntells
Vilanova
Gusi
Gispert &

En la ciudad de Barcelona a treinta y uno de Enero de mil ochocientos noventa y seis, reunidos a las once de la noche los Señores expresados al margen y sin propia lectura de acta, manifiesta el Sr. Presidente que en consecuencia de la dimisión total de la Junta de Gobierno, anunciada ya en la General que acaba de tener lugar, procede solo señalar el día para que tenga lugar la nueva elección; acordándose no esperar a la reunión reglamentaria de Marzo y convocar al efecto Junta General Extraordinaria para el lunes 17 de Febrero a las once de la noche, redactándose la oportuna papeleta de convocatoria y asistencia, publicándose además los anuncios en el Diario como de costumbre.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión.



Propps

El Presi^{te} aut

El Vocal. Secretario

Adolfo Soliz y Est

Francisco López

Oru
Solá - Presidente
Caras eunt
Sant
Vilnuara
Muntells.
Gusi
Gispert. de

En la Ciudad de Barcelona
a diez de Febrero de mil ochocientos noventa
y seis, reunidos los Señores que al margen
se expresan componiendo la Junta de Go-
bierno de esta Sociedad, se leyeron y fueron
aprobadas las actas de las dos sesiones
anteriores.

También se leyó y fué apro-
bada en principio el acta de la Junta
General Extraordinaria, celebrada el 31 de
Enero último.

Se da cuenta de las siguientes
transacciones de acciones por compra: Dillón de
piatto fila 9^a a 36 de D. Antania Serrajordia
a D. Dolores Mas de Clavés, fila 9^a a 37 y 38
de D. Poliarpo y D. Juan Antallén, a D.
Enrique de Clavés, y Duflo 1^a fila a 15 de
D. Jaime Vici a D. Eusebio Bertrand.

La Comisión Especial de ca-
lificación presenta todas las cuentas relativas
a los trabajos de instalación de las estufas
a gas, revisadas por la misma y con el
conforme del Arquitecto, y son como sigue:
a D. J. Cantor y Llibreya 50% restante del precio es-
tipulado o sea el último plazo del coste de las es-
tufas Ptas 6696 52 = al mismo, por suminis-

96
-tras fuera de contrato y deducida la parte que
allí le corresponde. Ptas 54'60 = a D. Joaquín Man-
-civ' de carpintería Ptas 247'30 = a D. Miguel Pla-
-nell de lampistería Ptas 380 = a D. Joaquín Pas-
-gués de cerrajería Ptas 372'10 = a D. Valentín Grau
de albañilería Ptas 249'48 = a D. F. Páez Caro-
minas y 6^{ta} de albañilería Ptas 330'52 y a la
Sociedad Española de Electricidad de cambio de
líneas Ptas 120. = siendo a probadas todas y
ordenándose su pago, pues aun cuando can-
do ya pagado anteriormente excede de la con-
-tada que se votó en 110 pesetas debe tenerse
en cuenta el aumento que ha habido en
el cambio de francos.

En último se aprueba el pago
de Ptas 600 por la nómina quincenal de em-
-pleados; Ptas 118'80 por agua consumida desde
7 de Julio/95 a 7 de Julio/96; Ptas 103'50 a D. Felipe
Rique por el arreglo general de timbres elec-
-tricos; y Ptas 194'28'50 a la Empresa, por la
Subvención correspondiente a las 5 funciones
últimas de la temporada.

Asimismo se aprueba el in-
-greso en Caja de Ptas 2950 =/c del importe
de los recibos del aplazo de Subvención.

Se da cuenta de una comuni-
-cación de la Empresa de funciones, para que
la Junta ordene la realización de parte del
Deposito-fianza al objeto de atender al pago
de suyas y atenciones de las consignadas en
la escritura y correspondientes a la última
semana de la temporada que ayer terminó,
acordándose realizar la parte que sea con-
-veniente para cubrir todas las atenciones

aficiandose al efecto al Sr. Secretario.

Se acuerda el orden que debe seguirse en la Junta General Extraordinaria del día 17, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

El Vocal-Secretario

[Signature]

El Presidente ant.

Adolfo Solís

[Signature]



En la Ciudad de Barcelona a veinte de febrero de mil ochocientos noventa y seis, reunidos los Sres. expresados al margen correspondientes la Junta de Gobierno de esta Obispa, fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

También lo fue, en principio, la de la sesión celebrada por la Junta General Extraordinaria de 17 de los corrientes.

Se da cuenta de un oficio de la Empresa de funciones, suplicando a la Junta le conceda mayor plazo que el señalado en el contrato para la reposición de la parte de fianza que hubo de realizarse para atender al pago de masas, prevenido en el contrato, acordando someter esta petición a la nueva Junta de Gobierno, a la que se da posesión hoy a las 10. Se levanta la sesión.

El Vocal-Secretario

[Signature]

El Presidente ant.

Adolfo Solís

[Signature]



Lluís
 Lluís
 Sant
 Mantell
 Vilomara
 Lluís
 Gisbert

Marquis de l'ella. pte
 Santimungo.
 Santim.
 Santim.
 Santim.
 Santim.
 Santim.
 Santim.
 Santim.
 Santim.
 Santim. - Santim.

En la Ciudad de Barcelona
 a veinte de febrero de mil ochocientos noventa
 y seis, reunidos los Señores que al margen
 se expresan componiendo la Junta de Gobierno
 de esta Sociedad, el Señor D. Dámaso
 Galtá Presidente de la Junta, dio cuenta del
 estado de varios asuntos pendientes, o sean, una
 solicitud de la Empresa de funciones, pidiendo
 se le de mayor plazo que el estipulado para
 la reconstitución de la parte de fianza que
 tiene depositada y que se realice para atender
 al pago de masas segun previene el contrato
 de arriendo; el estado en que se hallan las
 decoraciones de la ópera nueva "Le Disque Co-
 mare de Windsor", encargadas al escenógrafo
 Sr. Caler y Rovira, y el cierre general de
 cuentas del presente año económico y memoria
 que debe dirigirse a los Señores Accionistas; des-
 pués de lo que, dio posesión de sus cargos a los
 Señores ultimamente elegidos, retirándose acto re-
 quido con los Señores Sant, Mantell, Vilomara,
 Lluís y Gisbert.

Constituida la Junta de Gobierno
 bajo la Presidencia del Señor D. Marquis
 de l'ella, procediase acto seguido a la consti-
 tución de la misma, nombrándose por mani-
 pulación para ejercer los cargos de Vice-Presidente,
 Jantador, Secretario y Tesorero, a los Señores D.
 Marquis Santimungo, D. Dámaso Galtá, D. Co-
 mar de D. Mila y D. Francisco Girón respec-
 tivamente.

Se acuerda reunirse periódica-
 mente cada dos semanas a las 8 de la tarde, en-



segundo desde pasado mañana.

Se delega a los Eres Marqués de Mella y Maura, para que se reúnan con urgencia con el fin de el Sr. Calvo y R. mirada respecto al asunto de las decoraciones de la ópera nueva.

Se encarga al infrascripto la preparación de la Memoria que debe enviarse a los Eres Decisionistas, disponiéndose también el cierre de cuentas del presente ejercicio.

Queda pendiente para la próxima sesión la petición de la Empresa de funciones.

Como no habiendo mas asuntos en tratar, se levanta la sesión.

Pope

El Vocal-Secretario.

El Presidente.

Gómez de Arriba

El Marqués de Mella



En la Ciudad de Barcelona

a veinte y dos de Febrero de mil ochocientos noventa y seis, reunidos los Eres que al margen se expresan, a las 4 y 1/2 de la tarde, y que componen la Junta de Gobierno de esta Sociedad se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió lectura asimismo a las actas de las sesiones celebradas por la Junta General Extraordinaria de Eres Decisionistas

Sres
Marqués de Mella. Rte
Candamengo.
Gutierrez.
Maura.
Bonguera
Bosch
Bosch
Mila. - Sub

en 31 de Enero y 1^o del corriente, acordándose por los de Gobierno que al convocarse a Junta General, ya sea ordinaria o extraordinaria se proceda a la lectura y aprobación del acta anterior, expresándose al efecto en las convocatorias, si es preciso.

Se da cuenta de haberse presentado al cange, por el propio Arciniegas, el título correspondiente al sillón de patio fila 8^a y 27 de S. Antonio Pantanal.

Se aprueba el pago de Ptas 62⁵ por la 2^a nómina quincenal de empleados de este mes; Ptas 34 por los gastos menores; y Ptas 140⁵ 64 por la conservación del material eléctrico correspondiente a los 18 primeros días del corriente.

Se acuerda el ingreso en Caja de Ptas 1787⁵ 25, por los beneficios líquidos obtenidos en los bailes de máscara del presente año, y al propio tiempo delegar a los Ctes. Manant y Olivé para que procedan al examen de las cuentas correspondientes al ejercicio actual que fue el 29 y formen el estado general que debe acompañar a la Memoria.

Da cuenta el Sr. Presidente de la visita hecha al escenógrafo Sr. Coder y Novirosa, por el y el Sr. Manant y dice que su impresión es que el no tener todavía terminadas las decoraciones, parte es culpa del propio pintor y parte de la Empresa por no convenirle ponerla en escena hasta la próxima Primavera, y como quiera que ha sido la seguridad de tenerlas listas todas

Dentro un mes, se acuerda pasarle una co-
municación al objeto de que por escrito
formalice la seguridad que verbalmente
ha dado de su entrega, evitando toda res-
ponsabilidad por sino cumpliere lo convenido.

Leída la comunicación de la
Empresa referente a que se le conceda ma-
yor plazo para la reposición de la fianza
que en la actualidad está merendada en
cantidad de Ptas 5887'50, se acuerda que,
restablecida la normalidad del contrato de
arriendo, al cual deben sujetarse las partes,
no le es posible a la Junta prescindir de
las disposiciones terminantes de tal contrato
relativas a aquella fianza y que por lo
tanto no puede acceder a su petición en-
cargándole la conveniencia de que desde
luego supla la cantidad que falta para
el completo de la misma.

Y no habiendo mas asuntos a
tratar se levanta la sesión a las once y cuarto.

Gozzo

El Presidente

El Marqués de Hella

El Vocal-Secretario

Donias de S. Nila



Don
Marqués de Hella pte
Antib.
Manant.
Mansueta.
Núñez.
Pastor.
Nila - Sec^o

En la Ciudad de Barcelona
a veinte y nueve de Febrero de mil ochocientos
noventa y seis, reunidos los a las 8 y 1/2 de la
tarde, los D^{os} expresados al margen cum-
pliendo la Junta de Gobierno de esta Ciu-
dad, fue leída y aprobada el acta de la

senian anteriores.

Se da lectura de la comunicacion enviada al encuñador Sr. Saler, y de la contestacion que con fecha del 27 dirige a la Junta, en la cual consta que si bien con fecha 20 de Enero ultimo practico a la misma que tendria concluidas a primeros de Marzo proximo, todas las decoraciones que para la nueva opera se le encargan, debe manifestar que si consecuencia de un persistente dolor articular en la mano izquierda que ha durado cerca de un mes le impide trabajar con desahogo, no podra tenerlas listas hasta los ultimos dias del citado mes de Marzo, quedando la Junta enterada, sin perjuicio de no dejar que exceda la entrega del decorado de la indicada fecha.

Relacionado con el asunto, se leen los presupuestos detallados de finitura y construccion de todo el decorado nuevo, si sean las cuatro decoraciones encargadas al Sr. Saler y las tres del Sr. Vilomara que en total asciende a Ptas 24.065, nombrándose a los Sres. Bruquera y Lirana para que los examinen, haciéndose cargo del decorado cuando lo entreguen los finitores y den, a su debido tiempo, la conformidad al mismo.

Se da lectura al oficio que se paso a la Empresa, respecto a la reposicion de la parte de finitura que esta mermeada, y de la contestacion de la propia Empresa de fecha 25, en la que expone varias consideraciones encaminadas a demostrar la

imposibilidad material de cumplimentar,
hay por hay, lo dispuesto por la Junta, ofre-
ciendo reponer la cantidad que falta antes
de empezarse la próxima temporada de
Primavera, y en otro caso, autoriza a la
Junta, para que verifique la reposición
con la parte necesaria de subvención que
se le peca en la primera semana.

La Junta, en vista de la comu-
nicación que antecede, acuerda delegar al
Sr. Presidente y al infrascripto para que
obliquen a la Imprenta a completar el de-
posito fianza conforme a lo prevenido en
el contrato de arriendo que es la ley de la
Sociedad, dándole las facultades que estime
convenientes, para solventar este asunto con
la mayor rapidez posible y siempre ante
de la Junta General Ordinaria.

Se entra la Junta de un ofi-
cio del Sr. Tesorero, dando las gracias por
su nombramiento, que acepta.

Se da cuenta del traslado, por
cedencia del sillón nº 5 fila 6ª de patio, de D. Leo-
nardo Jordana a D. Matilde Vico de Turrella.

Se presentan por la Comisión
Especial que se nombró en la última sesión,
las cuentas de los gastos de máscara del cor-
riente año, y el estado general de fondos del
ejercicio económico de la Sociedad, que
fine hay, examinadas detenidamente por el
Sr. Manant, siendo aprobadas por unanimi-
dad.

Queda enterada la Junta de los
gastos e ingresos ordinarios de la Casa, re-

- con detalle que ha presentado el Señor Presidente.

Se acuerda el ingreso en Caja de Pesetas 7.210 ²⁴/₁₀₀ del importe de los recibos del Plazo de Subvención.

Se lee por último una comunicación de la Empresa de funciones de fecha de hoy, en la que expone que al escriturar para la próxima temporada de Primavera al Mto Cantautor y Director Señor Campauni, y convector éste de que la Empresa, se proponía poner en escena la ópera "Le vic-
te comari de Minors" del Mto Nicolay, ha expuesto a la misma una serie de atinadas observaciones para demostrar que tanto para los intereses del teatro como por los de la misma Empresa, entendería mas conveniente se pusiera en escena la ópera de Verdi, "Falstaff", máxime cuando para ella po-
dian utilizarse las mismas decoraciones, ves-
tuario y atrezzo con que se había acordado dar la conocer al público la primera de las indicadas óperas, lo que sería en convenien-
to de la Junta, con la urgencia que el caso requiere, al objeto de que si estimo pertinen-
tes las consideraciones de que se hace mérito, remueva acerca del cambio indicado.

Se llama al Sr. Beruís, quien verbalmente acató de explicar las poderosas razones de la conveniencia del cambio de ópera, pues según su opinión hasta resultaría di-
fícil el contratar campañina digna de este teatro para cantar la ópera del Mto Nicolay, por ser continuada, y tener la casi seguridad

Se que el "Falstaff" de Verdi, será un éxito. Manifiesta además que piensa poner en escena "El profeta"; y "Maurice Strakosky" del Mtro Ricciini, nueva en Barcelona.

Retirado el Sr. Beruís, discutíase ampliamente la conveniencia de cambiar por el "Falstaff" de Verdi, la ópera "Nicht Semari"; pero teniendo en cuenta las razones expuestas por el Director de la Empresa, Sr. Beruís, y las que expone el Mtro Campa- nini; y á que el primitivo acuerdo de la Junta, al escoger la ópera nueva que debe estrenarse en cada año teatral, la elegida fue el "Falstaff": acuerda, aceptar ésta, y comunicarlo así á la Empresa, á los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión á las tres y cuarto.



Proppa
El Presidente
El Marqués de Sella

El Vocal-Secretario
Don José de S. Arla

Don
Marqués de Sella. P.
Don Juan de S.
Don Juan de S.
Don Juan de S.
Don Juan de S.
Don Juan de S.
Don Juan de S.
Don Juan de S.
Don Juan de S.
Don Juan de S.

En la Ciudad de Barcelona á seis de Marzo de mil ochocientos noventa y seis, reunidos á las 4 y 1/2 de la tarde, los Ctes que al margen se expresan, acompañando la Junta de Gobierno de esta Sociedad, fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se leyó la contestación que la Junta pasó á la Empresa, respecto al cam-

llo de ápera nueva, segun lo acordado en la pasada sesion, y quedó enterada.

El Sr. Presidente da cuenta de que despues de varias entrevistas celebradas con la Empresa, se vino á un acuerdo, mediante el cual se compromete la ultima á reponer la cantidad que falta del depósito por todo el 26 del corriente mes, conforme lo demuestra la comunicacion que suscrita por el Sr. Hermin se leyó; aprobando la Junta lo efectua- do por el Sr. Presidente y Secretario.

Se procede á la firma de los estados de cuentas del ejercicio finido, apro- bados ya anteriormente, para tenerlos de ma- nifesto á disposicion de los Ctes. Decisionistas.

Se procedió al sorteo por insa- lacion de los cuatro Vocales que en union del Sr. Presidente, corresponden cesar en este año, resultando ser los Ctes. Girau, Milá, Bosch y Bruguera.

El infrascripto procede á la lectura de la Memoria que á la General. dirige la Junta de Gobierno, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda asimismo reunir á la Junta General Ordinaria para el lunes 30 de los corrientes, á las nueve de la noche, previa lectura de la convocatoria que tam- bien es aprobada.

Se acuerda la impresion de las papeletas de convocatoria y memoria, y consi- guiente reparto á los Ctes. Decisionistas, publi- cándose, como de costumbre, los oportunos anun- cios en el Diario de Barcelona.

Se acuerda se acuerda la impre-
sion de libros de recibos para el cobro del
censo correspondiente a este año.

Se acuerda el orden, que debe
guardarse para la sustitucion de cargos en-
tre los individuos de la Junta, en ausencia
de los Eres Presidente y Vice-Presidente, resul-
tando, por edad, los Eres Bastinos, Chuvil,
Borch, Mauant, Bruguera y Girana.

Se procede a la forma en que
deben turnar todos los Vocales durante las
representaciones, y previo sorteo por juracu-
sacion, resultan, 1.^o Sr Borch, 2.^o Sr Chuvil,
3.^o Sr Bastinos, 4.^o Sr Mauant, 5.^o Sr Clavien-
menge, 6.^o Sr Bruguera, 7.^o Sr Mila, y 8.^o Sr
Girana.

Se acuerda que los instrumentos
municipales que son propiedad de la Ciudad,
no se presten ni salgan de la Casa.

Habiendo presentado D.^a Merce-
des Fontrodona y Alvirall, copia simple de
la sentencia eclesiastica, recaida en el plei-
to de devanero seguido con su exposito, el ob-
jeto de percibir los sobrantes que a su favor
quedaron en la subasta de los sillones n.^o 43 de
la fila 3.^a y n.^o 43 de la 5.^a de patio, verificada
el dia 18 de Noviembre proximo pasado, ad-
judicados por la suma de pesetas seis mil
cuatrocientas, y encontrandose bastante y con-
forme, se dispuso la entrega a la misma
de la cantidad de Ptas 2078.⁶⁷ las que, jun-
to con las 2066.⁷⁸ Ptas percibidas por su
hermano D. Cayetano, y Ptas 310.⁸⁹ que debe
percibir la comun madre D.^a Francisca,

196
Munirall y Vidal, forman el total sabiente
entre el precio de compra de dichos sillones
y el importe del desembolso con que esta-
ban en la Sociedad.

Como habiendo otros asuntos a
tratar, se levantó la sesión a las 5.

W. J. J.

El Presidente.

El Marqués de Mella

El Vocal-Secretario.

Tomás de A. Milá

[Signature]



Don
Marqués de Mella. P^{te}
D. Juan
Manant
Bosch.
Bosquera.
Bosch.
Girona.
Milá. - Sec.

En la ciudad de Barcelona a
catorce de Marzo de mil ochocientos noventa y
seis, reunidos a las 4 y 1/4 de la tarde, los D^{os}
que al margen se expresan componiendo la
Junta de Gobierno de esta Sociedad, fué leída
y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de los traspasos por
sesión, del sillón de patio fila 4.^a, 15 de D. Ber-
nabé Gil de Soria a D. Luis Soria y Gironella,
y sillón de patio fila 11.^a, 19 de D. Joaquín
Chaurado a D. Luis de Descatillar.

Se aprueban los siguientes pagos:
Ptas 630. por la nómina quincenal de empleados,
" 92'20 por agua consumida del 7 de mayo al 8 de junio,
y " 13' de D. Julián Colby de reparaciones carpintería.

Se acuerda el ingreso en Caja
de Ptas 2660. cobradas de varios señores accionis-
tas por recibos atrasados del 2.^o plazo de subven-
ción, enterándose la Junta además, de la lista
de los veinte accionistas que están en Desembor-

to todavía con la Sociedad.

Se da cuenta de una comunicacion de la Sociedad del Liceo Filarmónico Dramático, en la que solicita se le conceda la autorizacion necesaria para dar en el palco escénico, y en los días 24 y 25 del corriente, dos conciertos al objeto de hacer públicos los adelantos de los alumnos que concurren en sus cátedras, acordándose acceder si lo solicitado, y a que, como de costumbre, puedan utilizar las sillas, tableros y demás que sea necesario, como asimismo disponer del escenario dos o tres días para los ensayos preparatorios, cubriendo todos los gastos de cuenta de la citada Sociedad.

Se da cuenta tambien de un auto del Juzgado de 1.^a instancia y de instrucción del distrito del Parque, escribania de D. José Fiter, participando que con fecha 4 del corriente se ha decretado el embargo del sillón que en este teatro posee D. Ramon Olor, nombrando Administrador judicial del mismo a D. Ricardo Castillo; acordándose declarar embargado dicho sillón a disposicion del propio Juzgado y acusar el oportuno recibo de la comunicacion.

Se acuerda el nombramiento de una Comision permanente, para la inspeccion del decorado y de todo cuanto tenga relacion con el mismo, componiendola los Sres. Boniguera, Girana, y el Sr. Presidente.

Hallándose deterioradas las puertas de los contraperos del telón de boca y metahío, según denuncia del ma-



quinista Sr. Manco; se acuerda cambiarlas, pasando a la anterior la Comisión una muestra de las mismas para que vuelva sobre el particular, lo que estimen mas conveniente.

Por último, el Sr. Presidente da cuenta del requerimiento que le ha sido notificado por el agente ejecutivo del municipio para hacer efectivo el descubierto de Ptas 98105, importe del 25% de impuesto sobre la cuota de espectáculos públicos y recargos, con que está en descubierto la Empresa con el Ayuntamiento, acordando la Junta, antecorrida.

Quo habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las 5 y 1/4.


Yo,
El Presidente
El Mayor de Sala

El Vocal Secretario
Foncia de el Mila

En la Ciudad de Barcelona a veinte y uno de Marzo de mil novecientos noventa y seis, reunidos a las 4 y 1/2 de la tarde, los señores anotados al margen con fundamento la Junta de Gobierno de esta Sociedad, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de un oficio del Juzgado de 1ª instancia del distrito del Mar.

pte.
Sr.
Manga de Alella.
Laguiniega
Santol
Bouquero
Hobell
Bastinos
Laguero
Mila - Sec

te (escribania Guarisala) de fecha 13, participando el embargo de la cuarta parte del palio plata a la perteneciente a D. Mercedes Larrea y previniendo a la Junta que teniendo la por embargada no permita ni reconozca acto alguno de administración y gravamen ni enajenación de la misma sin intervención del propio Juggabo, acordándose en testar al mencionado oficio que la Junta está dispuesta a cumplirlo en cuanto de la misma dependa, ya que según la nota de inscripción de propiedad del palio de referencia, solo pertenece a dicha Señora el usufructo de la cuarta parte del mismo, y según el Reglamento no tiene intervención alguna en los actos de administración de las localidades, limitándose en el caso de traspaso a tomar nota de los actos que se verifican.

Se da cuenta de una comunicación de la Empresa de funciones, acompañando la lista de la compañía de ópera italiana que ha de actuar en este teatro durante la próxima temporada de Primavera, y la Junta acuerda enterarla.

Los Sres. Bruguera y Girón dan cuenta de haber adquirido la cuerda necesaria para cambiar las de los contrapicos del telón de boca que están deterioradas, ascendiendo el total coste a Ptas 148, acordándose el pago de dicha cantidad a favor del fabricante D. Luis Garriga, y cargándose en cuenta a la Empresa, como de costumbre.

También dan cuenta de haber obtenido del pintor Sr. Vilanova, una relaja

de Ptas 600, sobre lo presupuestado, comprometiéndose además a presentar los buques de las tres decoraciones y al arreglo del telón de fondo gratis, quedando reducida su cuenta a la cantidad de Ptas 500. Asimismo han obtenido del maquinista Sr. Manuél, una rebaja en su cuenta de jornales y materiales de construcción de Ptas 544'50 sobre la cantidad presupuestada quedando un líquido de Ptas 6674'60 a satisfacer, aprobándose por la Junta ambas cuentas.

Se acuerda pasar a los Sres. Accionistas morosos en el pago de sus desembolsos un atento B. O. M. previniéndoles que antes de la próxima tenebrada, satisfagan sus recibos, para evitarles los perjuicios que podrían irrogárseles.

El Sr. Presidente dispone la lectura de tres volantes y una nota de varios vecinismos de pagares, retirados nuevos y a retirar otros, que la Empresa tiene desembolsados en el Banco de Barcelona, mediante el que la Junta retenga de la subvención que aquella otorgue, la cantidad correspondiente a cada uno de ellos y cuyas operaciones vienen verificándose desde la Primavera anterior.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levanta la sesión a las 5 y 1/2

Propr.
El Presidente.

El Marq. de Sella

El Vocal-Secretario

José de A. Sella



Pres -
Marquis Alella - Pte
Agustimenge
Gimel
Bonguera
Mauhart
Borch
Giraua
Hilari - Sec

En la Ciudad de Barcelona
a veinte y ocho de Marzo de mil ochocien-
tos noventa y seis reunidos a las 4 y 1/2 de
la tarde, los Señores que al margen se
expresan componiendo la Junta de Gobier-
no de esta Sociedad, fué leída y aprobada
el acta de la sesión anterior.

Acto seguido se da cuenta de la
extinción del usufructo que pesaba sobre la
cañera n.º 1, quedando ésta de plena propie-
dad de D. Manuel Arnau y Riart.

Se aprueban los siguientes pa-
gos para fin de mes: Ptas 616, por la nómina
quincenal de empleados; Ptas 145,90 gastos nuevo-
res del mes y timbres móviles; Ptas 28,85, por un
trimestre alano al teléfono; Ptas 255, un trimes-
tre alquiler alano bajo plaza y habitación
del Mayor-domo a D. Manuel Giraua; Ptas 675,
por un trimestre alquiler alano calle del Olivo
a D. Francisco Parellada; Ptas 65,25, gas con-
sumido desde 1.º de febrero a 1.º de Marzo, a la So-
ciedad Catalana; Ptas 164, a Heinrich y C.ª 1/2
libros e impresos; y Ptas 153,70, a D. Enrique
Duch, 1/2 arreglos de tapicería y clauisteria.

Se acuerda el ingreso en Caja
de Ptas 2380, cobradas de varios Ctes. Accionistas,
por recibos atrasados del 2.º plazo de subvención.

Se acuerda el orden que debe
seguirse en la Junta General Ordinaria de Ctes.
Accionistas del lunes próximo, y la amplia-
ción del anuncio de convocatoria, que saldrá
mañana.

Por último, el Sr. Presidente

Se cuenta de las gestiones practicadas con el Director de la Empresa, para que ésta cumpliera el depósito garantía, y su resultado ha sido, el envío de un pagaré de Pesetas 85887'50, y firmado por el Sr. Bernis, y avalado por D. Luis Cupeles y D. Francisco Cameruna, consignando para pago y extinción del mismo la cantidad de Ptas 285'70 de la subvención que debe percibir en cada una de las funciones de ópera de la provincia. Primavera, acordándose aceptarlo, reteniendo la Junta la cantidad que indica en cada función y comunicárselo así.

El Vocal Secretario

Foniat de St. Nulá

El Mary de Stella

Journal de l'Esprit



Lotes
 Marquis de Mella. P.
 Guinimanges
 Guinim.
 Mamant
 Bouguera
 Bouck
 Givana
 Mila - Sec.

En la Ciudad de Barcelona
a cuatro de Abril de mil ochocientos noventa
y seis, reunidos a las 4 y 1/2 de la tarde, los
Señores suscritos al margen, componiendo la
Junta de Gobierno de esta Sociedad, fue leí-
da y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de las siguientes
transacciones de acciones, por cesión, mitades paleo
al Sr. Cesario de D.^a Ramona Panapalata a D.
Jaime Carareny; sillón patio fila 2.^a 246 de
D. Joaquin Fiter, a D. Juli Carriz y Bouda.

sillon patio fila 3^a. 47 de d. Alberto Masca
al mismo Sr. Torres; y por herencia, sillón de
Auspitator fila 2^a. 62 de d. José D. Montes
a D^a Hermenegilda Eleonor Otero y Salbait.

Se da lectura al acta de la
sesión celebrada por la Junta General Or-
dinaria de Señores Meccionistas, el día 30 del
pasado mes, la cual, halla la Junta de
Gobierno, conforme.

Se acuerda pasar una comu-
nicación a la Empresa para que pasesa
a la venta los dos sillones, sin entrada,
n^o 42 fila 2^a y 37 fila 3^a de Auspicatorio, pro-
piedad de la Junta; y los dos sillones Ausp-
1^o 41 y patio 3^a. 63 de dos señores Meccio-
nistas que todavía están en desahucio, san-
do cuenta, después de terminada la tempora-
da del resultado que hayan producido.

Como no habiendo otros asuntos
de que tratar, se levantó la sesión a las 5.

Y fe
El Presidente
El Mayordomo

El Vocal-Secretario
Foncia, dict. Chila



Marquis de la...
García...
Bast...
Man...
B...
G...
M... Sec

En la Ciudad de Barcelona
a once de Abril de mil novecientos noventa y
seis, reunidos a las 4 1/2 de la tarde, los señores
expresados al margen, componiendo la Junta
de Gobierno de esta Sociedad, fue leído y apro-
bado el acta de la sesión anterior.

Se aprueba el pago de

Pesetas 4571.40 a la Empresa, por la subvención correspondiente a las 2 funciones dadas en los días 5 y 6 del actual; y Pesetas 585 por la nómina quincenal de empleados.

Se acuerda el ingreso en Caja de Ptas 375 por un trimestre alquilados de las tiendas de la calle de S. Pablo; Ptas 350 de S. Baltasar Taulé por el arriendo anual de los guardarrropas del teatro; y Ptas 1034 de varios señores Accionistas por saldo de recibos atrasados a saber: Ptas 27 de Censo 2º y 3º; Ptas 130 de 1º y 2º; Ptas 260 Subvención 1º y 2º; y Ptas 620 Subvención 2º y 3º.

Conseguencia de haber satisfecho todos los señores Accionistas que estaban en pendiente el importe de sus atrasos, se acuerda pasar una comunicación a la Empresa, para que retire de la cuenta los sillones de 1ª fila. 2ª y patio 3ª y 4ª que se le había ordenado con fecha del 5 del actual.

Se da cuenta del traspaso, por cesión del sillón patio 1ª y 2ª de S. José Trato a S. Juan Riba.

Se acuerda que desde la próxima semana, se empiece la cobranza a domicilio de los recibos del primer semestre del Censo de este año.

El Sr. Presidente da cuenta de haberse convenido entre la Empresa y el Ayuntamiento de Barcelona, en retirar las pagas de 2000 pesetas cada uno, sucesivamente en los días 6, 13, 20 y 27 Abril y 4 de Mayo próximo que tiene descontados dicha Empresa en el citado Ayuntamiento, por otros de 1600 pesetas cada uno y 400 pesetas

en metálico, mediante el que la Junta de Gobierno, retenga a disposición del propio Banco, de la subvención que aquella debe pagar en la próxima temporada de Otoño e Invierno las expresadas 1600 pesetas en cada uno de los días 30 de Noviembre, 7, 14, 21 y 28 de Diciembre venideros. El efecto fue manifestado en oficio de la Empresa, autorizándolo a la Junta de Gobierno para retener las mencionadas 1600 pesetas en las indicadas fechas, y la carta que, en su calidad de Presidente, ha dirigido a D. Manuel Girón, Director del Banco de Barcelona, la que a la letra dice así: "Mi distinguido amigo: De la subvención que devenga la actual Empresa del Gran Teatro del Liceo en la próxima temporada de Otoño e Invierno, la Junta de Gobierno del propio teatro, retendrá a disposición del Banco de Barcelona, si se ha llenado por la Empresa el número de funciones correspondientes, la cantidad de 1600 ptas el 30 de Noviembre próximo, 1600 ptas el 7 de Diciembre, 1600 ptas el 14 del mismo, 1600 ptas el 21 y 1600 ptas el 28 de Diciembre próximo, para reintegrarse dicho Banco de los pagarés de iguales cantidades que haya expedido la citada Empresa actual a favor del Banco de Barcelona, venciendo en los mismos citados días. - La que tengo el gusto de poner en su conocimiento a los Efectos oportunos."

La Junta aprueba todo lo expresado en este asunto por el Sr. Presidente. Se acuerda, por último, reu-

surse periódicamente cada quince días, y
no habiendo otros asuntos de tratar, se
levantó la sesión a las 5 menos cuarto.



Yoffo
El Presidente
El Marg^o de Stella

El Vocal- Secretario
Tomás de Chila

Don
Francisco de
Martínez
Gómez
Chila - Sec^o

En la Ciudad de Barcelona
a veinte y cinco de Abril de mil ochocientos
noventa y seis, reunidos a las 4 y 1/2 de la tar-
de los Señores que al margen se expresan
acompañando la Junta de Gobierno de esta
Sociedad, fue leído y aprobado el acta de la
sesión anterior.

Acto seguido se aprobó el
ingreso en Caja, ya verificados, de Ptas 125 de
D^o Francisca Cerezo, por el arriendo anual
del café del 1^o p^o; Ptas 100 de los abonados
al patio n^o 27 de 3^o p^o, canon anual por
ensanche del mismo; Ptas 50 de la Empresa de
funciones por arriendo del patio que la Junta
le cede en la presente temporada, deducido el 25
% del precio de alamo; Ptas 148 de la misma
por cuerdas suministradas; Ptas 11100 de varios
D^{os} Decisionistas % de los recibos del primer
semestre del Censo de este año; y Ptas 200 de
D. Oscar Pascual, canon anual que satisface
el patio prescindo bajo % por ensanche
del mismo.

También son aprobadas las

pagos, ya efectuados, de Ptas 6857.10 a la Empresa por la subvención devengada en las funciones dadas en los días 9, 11, y 12 del actual; y Ptas 9152.80 a la misma por la subvención devengada asimismo en los días 14, 16, 18 y 19; y los a efectuar a fin de mes, Ptas 585 por la nómina de empleados; Ptas 54.48 gastos menores del mes; Ptas 25.10 agua consumida del 8 febrero al 7 marzo; y Ptas 1902.77 por el 4 trimestre de contribución territorial del edificio.

Se da cuenta de las siguientes
transacciones por cesión, sellón patio Fila 8^a. El
de D. Enrique Chapis a D. José Raquer; sellón
patio fila 2^a. El de D. Juan Riba a D. Fran-
cisco Chala; y también a C de Cepiro de D. Asi-
muro Lussach a D. Jacinto Blanchar.

Se acuerda enviar un oficio á la Empresa, para que se abstenga, bajo su responsabilidad, de exponer para la Representación de "El Profeta" que debe tener lugar esta noche, mas localidades ni entradas que las que permite la cabida natural del teatro, especialmente en los puros 2º, 3º, y 4º para ser de presumir que asista si ella extraordinaria concurrencia.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar, se levanto la sesion a las 5.

Page

El Vocal Secretario.

El Presidente del
Magin Sanborn

Jonas de A. Silva



En la Ciudad de Barcelona
el cinco de Mayo de mil ochocientos noventa
y seis, reunidos a las 9 $\frac{1}{4}$ de la no-
che, los señores que al margen se expre-
san concurriendo la Junta de Gobier-
no de esta Obispa, se leyó y fue aprobada
el acta de la sesión anterior.

Se aprueba también el ingreso en Caja de las Cuentas de cuenta del importe de los recibos del primer semestre del fisco de este año, cobradas de varios señores Meccionistas.

Se da cuenta de una comuni-
cación suscrita por todos los Eros que com-
ponen la Comisión Especial que se nomi-
nó en la última Junta General, accom-
pañando el acta de la sesión que cele-
bró dicha Comisión el día 9 de Abril pro-
ximo pasado, y el dictamen que emiten.

11/9/06
en el que manifiestan que continúe la
clasificación en la misma manera de
contribuir al pago de la subvención y
demás gastos y cargas de la Sociedad,
tal como está establecida en el artículo
5º del Reglamento.

La Junta queda enterada
de dicha comunicación, y acuerda dar
cuenta en su día, a la General de He-
chores Accionistas.

Se acuerda autorizar al
Maestro Nicolán, para que pueda fijar
en la fachada, un cartel anunciador
de los conciertos que se darán en el
Teatro Lirico.

Se acuerda no permitir que
en los pórticos, se instalen las uacas del
café del Lirico como había solicitado
verbalmente de la Presidencia, el dueño
del mismo.

Se da cuenta, y la Junta
queda enterada de una comunicación
de la Empresa, participando no haberse
expendido durante la temporada ul-
tima, ninguno de los dos sillones que se
le habían enviado para su venta diaria
en taquilla.

El Sr. Presidente da cuenta
de que la Empresa, según comunicación
del día 4 del corriente, había completado
en valores, el depósito fianza que debe
tener constituido, siendo en deuda Ex-
terior al 4 p/o, por Pesetas nominales
27.000, al tipo de 74 50, y que en consecuen-

-cia, despues de expedido el oportuno res-
guardo, habia sucedido a la liquida-
cion final de temporada con la propia
Empresa, reteniendo a la misma to-
das las cantidades que por masas, almu-
brado, contribucion, impuestos y demás,
expresa la contrata de arriendo, de-
volviendole las dos mil. cuarenta y
siete pesetas que arroja dicha liquida-
cion, como sobrante a su favor, y el
pagaré avalado por D. Luis Pueros
y D. Francisco Comenma que habia
en garantia de lo que faltaba del
depósito.

La Junta aprueba la liqui-
dacion practicada por el señor Presiden-
te, acordando además acceder a la pe-
ticion verbal formulada por la Empre-
sa de que se le entreguen las Ctas 1884 y
a que ascienda el importe del impuesto
del Alumbramiento, y que se le retengan
en la liquidacion, mediante reconoci-
miento de haberlas recibido, y obligacion
de satisfacerlas directamente.

Por ultimo, se presentan
unas proposiciones de la Compañia Bar-
celonesa de Electricidad, para la instala-
cion del alumbrado electrico en la platea
y demás dependencias del teatro, acordán-
dose nombrar una Comision, compues-
ta de los Sres Presidente, Claudiuñenge,
Manaut y Girona, para que entienda
en todo lo referente a este asunto.

Y no habiendo mas asun-

tas de que tratar, se levanto la sesion
a las 11.



Págs

El Presidente.

El Marqués de Hella

El Vocal-Secretario.

Tomás de Achilá

[Signature]

[Signature]

Chandimungo - Pte
Pérez
Borrayuena
Castiella
Jimena
Milla - Sec

En la Ciudad de Barabo-
na a diez y seis de Mayo de mil ocho-
cientos noventa y seis, reunidos a las 4
y 1/2 de la tarde, los señores que al margen
se expresan componiendo la Junta de
Gobierno de esta Sociedad, fue leida y
aprobada el acta de la sesion anterior.

Seguidamente fueron apro-
bados, el ingreso en Caja de Ptas 677.88
de el importe de los recibos del censo, co-
brados de varios señores Accionistas; Ptas 80.00,
cánon anual que satisfagan los abonados,
al pulco prósperio n.º 3839 de Sepio, por
servicio del mismo y consumo de agua,
y Ptas 2.50 de D. Joaquín Mancio, por dos
trimestres almacenaje de efectos de su
propiedad en la Calle del Olivo.

Tambien se aprobaron el
pago de Ptas 6.21, por la nómina de emplea-
dos, 1.ª quincena mes corriente, Ptas 25.40 por
agua consumida del 1.º Marzo al 1.º Abril,
y Ptas 12.75 por materiales de parrar o em-
papelar cuatro decoraciones.

13/9
Se da cuenta de haber cau-
sido a N. Emilio Mario, el oportuno per-
misso para fijar en la fachada de los
puertos un cartel anunciador de las fun-
ciones que dará dicho señor en el Teatro
Sirio.

Se da cuenta, por último, de
un oficio suscrito por el propietario
del palacio bajo N.º 2, solicitando permi-
so para verificar algunas obras en el
mismo, acordando contestarle que detalle
cuales son dichas obras para, en su vis-
ta, acordar lo procedente.

Como habiendo otros asuntos
de que tratar, se levantó la sesión
a las 5.

Pape

El Presidente del
Magin Sandimenge

El Vocal-Secretario
López, Dext. Chila



Los
Marques de...
Sandimenge
López
Dext. Chila
Dominguez
Gonzalez
Mila. Sec.

En la Ciudad de Barcelona
a treinta de Mayo de mil ochocientos no-
venta y seis, reunidos a las 8 y 1/2 de la
tarde, los señores que al margen se ex-
presan, acompañando la Junta de gobier-
no de esta Sociedad, fue leída y apro-
bada el acta de la sesión anterior.

12/9/84
Vigentemente son aprobados los pagos de Ptas 630, por la nómina quincenal de empleados; Ptas 46'75 por los gastos menores del mes; y Ptas 3'450 al Liceo Filarmónico Dramático, por el primer semestre de la pensión anual que disfruta vencido en Abril último.

Se da cuenta de un auto de fecha 28 de la agencia ejecutiva del Ayuntamiento en el que se decreta el embargo de los bienes de la Junta, por el cobro de Ptas 1050'49, incluso recargos del impuesto municipal sobre espectáculos correspondiente al pasado ejercicio que la Empresa tiene pendiente; y se otorga de D. S. declarando nulo y sin efecto el anterior por haber sido satisfecha la expresada cantidad por el Director de la Empresa, Sr. Bernis.

En vista del mal estado en que se hallan las alfombras de las escaleras del vestíbulo y pasillos de planta, se acuerda delegar a los Sres. Presidente, Chacón y Martines para que las examinen y acuerden en su vista lo procedente, adquiriendo las que sean necesarias para sustituirlas.

Se da lectura de una comunicación de la Empresa de funciones, ofreciendo para el año teatral próximo estrenar una de las tres óperas siguientes: "Hansou i Malila"; "Andrea Chénier"; y "Lakmé"; tal como previene la escritura de arriendo, acordándose por

unanimidad aceptar como ópera nueva,
de temporada, la del maestro Saint-Haën,
"Hautecœur et Dalila", reuniéndose la mesa
y la Comisión de decorados para tratar
de las decoraciones, que deberían construir-
se y dando cuenta de sus acuerdos en la
próxima sesión.

Por último, el Sr. Presidente
da cuenta de haber recibido una carta
del pintor D. Sebastian Carreras, en la
que después de detallar varias vejame-
ntes de que, a su modo de ver, ha sido ob-
jeto, implora que se le tenga presente cuan-
do se trate de trabajos escenográficos; y
de la contestación que ha dado a la
misma, refiriendo como se merecen
los cargos que indirectamente dirige
a la Junta anterior, y que para lo
sucesivo, se inspirará la actual, en lo
que reclama el mayor lustre y conve-
niencia del teatro, y en la consideración
que por igual le merecen todos los ar-
tistas que puedan prestarle su concurso.
aprobandolo la Junta lo efectuamos por
el Sr. Presidente

Quo habiendo más asuntos
de que tratar, se levantó la sesión a
las 5 y media.

P. J. J.

El Presidente.

El Marqués de Hellá

El Vocal-Secretario

Tomás de Alarcón



Stier
 Marguerite Mella - pte
 Schwimmwege.
 Mühl.
 Baumgasse.
 Busch.
 Linsen.
 Milin. - See.

Se aprueba el pago de \$s.
585, por la nómina quincenal de sufla-
-dos.

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona

13/96
La Comisión de Decarado da
cuenta de haber celebrado una conferencia
con el escultor Sr. Saler y Ravirosa
en la cual y ofreció éste hacer la decora-
ción final del Hansén i Salila por la
cantidad total de 5000 pesetas, incluso
tela y construcción, es decir completa y
colocada.

También presenta el presu-
puesto de la del 1.^o acto, y 1.^o cuadro del
P.R., formulado por el Sr. Vilumara, el
cual asciende a Ptas 4456, también com-
prendido todo, tela, construcción y pintura.

El acuerdo en principio, ad-
mitir dichas proposiciones, sin perjuicio
de gestionar alguna rebaja y previa
presentación de licitas, examinándose
los contratos respectivos con dichos señ-
ores.

Y no habiendo mas asuntos
de que tratar, se levantó la sesión a
las 5 y media.

Q. D. G.

El Presidente

A. Mang. de Hella

El Vocal-Secretario

Fernando de Salila



En la Ciudad de Barcelo-
na a veinte y siete de Junio de mil och-
-ocientos noventa y seis, reunidos a las

Don

13/96

Sandimmunge. Pte
Santol
Mancant.
Bastinas
Bouguera. Pte

5 y 1/2 de la tarde, los señores que al mar-
gen se expresan, componiendo la Junta de
Gobierno de esta Obcecidad, fue leida y
aprobada el acta de la sesion anterior.

Se da cuenta del permiso con-
cedido a la Empresa del Elvorado para
fijar un cartel anunciador en la fachada
de los porticos del teatro.

Se aprueban las siguientes
pagos ordinarios para fin de mes: Ptas 585,
por la nomina quincenal de empleados; Ptas
29, por los gastos menores del mes; Ptas 5740,
a la Obcecidad General de Aguas por la consu-
mida del 7 Abril al 7 Mayo; Ptas 2885, por
un trimestre de alumo al telefono (parte
correspondiente al Estado); Ptas 255, a D. Ma-
nuel Girona, un trimestre alquiler alumacen
bajo plaza y habitacion del Mayor-domo; Ptas
675, a D. Francisco Parellada, un trimestre
alquiler alumacen calle del Olivo.

Y no habiendo otros asuntos
de que tratar, se levanto la sesion a las 6.

El Vocal-Secretario

Pape

El Presidente auct

Lore de Bouguera

Mano Sandimmunge

[Signature]



Pres
Manojo de Alcala. Pte
Sandimmunge.
Santol.
Bastinas
Borch
Bouguera. Pte

En la Ciudad de Barcelona,
a nueve de Julio de mil ochocientos noventa
y seis, reunidos a las 5 y 1/2 de la tarde
los señores expresados al margen com-
poniendo la Junta de Gobierno de esta

Sociedad, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de un oficio recibido del Sr. Filamónio Dramático, en el que se solicita el uso del salón de descanso para celebrar en los días 11 y 12 del actual, los exámenes fin de curso de los alumnos de las clases de canto del citado Conservatorio; y además las sillas y algunos tableros que sirven en los bailes de máscara, acordándose acceder a lo solicitado tal como se ha venido practicando en años anteriores.

Se aprueban los siguientes pagos y cobros ordinarios: Ptas 585, por la nómina quincenal de empleados: Ptas 55, a D. Antonio Riera, J. jardinero (plantas vertebulos); y Ptas 26.20, a la Sociedad General de Aguas, por la consumida del 7 Mayo al 8 Junio. = De los inquilinos de las tiendas de la calle de S. Pablo, un trimestre anticipado Ptas 375, y de varios Sres. Unionistas % de los recibos del primer recuento del ferreo Ptas 27.

La Comisión de decorado presenta una adición o mejora al presupuesto del pintor Sr. Vilamara, consistente en construir y pintar una fachada o casa indispensable para el 2.º acto de la ópera, "Samson y Dalila".

También se da cuenta de haberse dirigido una comunicación al Sr. Caler y Ravirora, para que presente el presupuesto de la decoración que se le tiene encargada y presupuesto o cuota del

coste total, suscrita por él.

La Comisión encargada de la adquisición de nuevas alfombras, presenta el dibujo y muestras de las mismas, las cuales costarán aproximadamente a razón de Ptas 30 a 35 el metro, las de la escalera central del vestíbulo y laterales, Ptas 16 el metro, la del pasillo central de la platea; y Ptas 8 el metro, las de los pasillos laterales y primer piso.

La Junta a prueba lo efectuado por ambas comisiones encargadas, y ultimó todos los trabajos inherentes a su respectivo cometido.

Como no habiendo otros asuntos de qué tratar, se levantó la sesión a las 6 1/2.

El Vocal Secretario Accel.

Lore' de Bruquera



Pope

El Presidente

El Marqués de Sella

En la Ciudad de Barcelona,

a siete de Agosto de mil novecientos veinte y seis, reunidos a las tres de la tarde los Ctes que al margen se expresan conpaniendo la Junta de Gobierno de esta Ciudad, fue leída y aprobada el acta de la última sesión.

Seguidamente fueron aprobados los siguientes pagos: Ptas 585, nómina empleados 2ª quincena Julio; Ptas 45'50, gastos

Pres
Marqués de Sella
Castellanos
Bastinos
Gómez
Jimena. d'ac.

menores de dicho mes; Ptas 575, cincuenta empla-
-dos, quinienta agosto; Ptas 1912'77, por el 1er
trimestre contribución territorial ejercicio
1896 á 97; Ptas 107'07 á Castells y Vilhòs de
remiendos de albañilería, primer semestre
de este año; y Ptas 24'50 á Sociedad General
de Aguas, por la consumida del 8 Junio
al 8 Julio.

Se da cuenta de haberse recibido
una comunicación del arquitecto Sr. Soler
y Roviroza, acompañando el presupuesto
de la decoración del 3er acto del Clausu-
ra de Salita; que la Junta le tenía pedido.

Se presenta el borrador de
contrato con los pintores Soler y Vilornau,
para la ejecución de las decoraciones que
se les tienen encargadas, acordándose pa-
sarlos antes de proceder á su firma
para recabar su conformidad.

Como habiendo otros asuntos
de que tratar, se levanta la sesión á las
siete y media.

El Vocal-Secretario Manuel
Rovira
El Presidente
M. May de Stella



Vice
Marqués de la
Sagunimanga
Minist
Pastors
Gimena. Secal

En la Ciudad de Barce-
lona á diez y nueve de Septiembre de mil
ochocientos noventa y seis, reunidos á las
11 de la mañana, los Ctes que al margen se
expresan acompañando la Junta de Gobierno

1496
de esta Hacienda, se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

El Sr. Presidente da cuenta de haber firmado con los señores D^{os} Valer y Ravirosa, y Vilomara los correspondientes contratos para la ejecución de las decoraciones de la ópera "Hausson e Heli-la" que se les tienen encomendadas, y después de leídas fueron aprobadas en todos sus artículos.

Tramitán da cuenta de haber recibido de dichos D^{os}, los decretos acordados de las decoraciones de la ópera "Hamlet" que se encontraron en el año teatral anterior, acordándose enmarcarlos y colocarlos en la sala de juntas.

Alvarado da cuenta de haber conseguido permiso para sacar vistas fotográficas de la sala de espectáculos y vestibulo del teatro, a los D^{os} Miralles y Lopez, con destino a los álbums, "Revista Nacional y Barcelona" a la vista, que publican respectivamente los referidos señores.

Seguidamente se aprueban los pagos de Ptas 585, nómina empleados 2^a quincena agosto; Ptas 3250, gastos menores del mes; Ptas 585, nómina empleados 1^a quincena mes corriente; Ptas 500, al Sr. Valer y Ravirosa, por el primer plazo de su contrato; y Ptas 44500, al Sr. Vilomara por el suyo.

Por último, se da cuenta de haberse adquirido 6 nuevas mancuernas de luna, para las horas de agua di-

recta, por el precio de Ptas 18'20, sustituyendo otras tantas de euro de los grejos de los depósitos por inútiles, por las que se han quitado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las 12 menos 1/4.



Pape

El Presidente.

Mangé de Belli

El Vocal Secretario Recd.
Juan Diona

Pres.
Mangé de Belli, pte.
D. Simón
D. José
D. Joaquín
D. Joaquín
D. Joaquín
D. Joaquín
D. Joaquín
D. Joaquín
D. Joaquín

En la Ciudad de Barcelona a veinte y seis de Octubre de mil ochocientos noventa y seis, reunidos a las 8 de la tarde, los Ores que al margen se expresan comunicando la Junta de Gobierno de esta Corporación, fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente fueron aprobados los siguientes pagos: Ptas 575, nómina de empleados quinientos. Ocho; Ptas 72, gastos menores y sellos móviles; Ptas 24'50, agua consumida del 8 Julio al 7 Agosto; Ptas 28'35, un trimestre alano al teléfono; Ptas 18'20, a M. Ferrer Le man- gueras lana; Ptas 255, a D. Manuel Girón un trimestre alquiler aluano bajo plata y habitación del Mayorazgo; Ptas 575, un trimestre alquiler aluano

calle del Olivo al finjio Sr. Girana;
Ptas 885 novísima empleados 1ª quincena
mes actual; Ptas 8850 a Herrick y Co.
de libros e impresos; Ptas 1500 al Sr.
Valer y Ruizora. El pago decurado; Ptas
1336'80, al Sr. Vilomara por igual
concepto; y el ingreso en caja de Ptas 375,
por un trimestre alquiler de las tiendas
de la calle de San Pablo.

Se da cuenta de los siguientes
traspasos por cesión; sillón Anst 1ª 288
de los Herederos de D. E. Valde a D. Pedro
Mila Camps; y sillón Anst 2ª 287 de
D. Juan Elias de Molins a D. José R.
Munís Maury.

Se da cuenta y la Junta que-
sa enterada de una carta de D. Francis-
co de Larellada, dueño del alhacén de
la calle del Olivo, participando haberlo
vendido a D. Manuel Girana, y en con-
secuencia, en lo sucesivo para el pa-
go del alquiler deberá la Junta enten-
derse con dicho señor. Acompaña tam-
bien con la referida carta un testimo-
nio notarial de la venta de dicho al-
macén.

Queda enterada la Junta
también de varios telegramas del Direc-
tor de la Empresa. Sr. Ferris participan-
do los nombres de los artistas que han de
formar la compañía lírica en la princi-
pal temporada de invierno, y el compromi-
so de venir a dirigir los ensayos y audición
de la nueva ópera "Causin e Halila".

el autor de la misma Maestro Clavis
Sacus.

Se lee una carta del Sr. Quir-
sando Satus de una ópera del maestro
Giro, y la Junta queda también enterada
por ser asunto exclusivamente de la Em-
presa.

Los Sres. Chuvol y Bastians que
forman la comisión nombrada para la
compra de nuevas alfombras, dan cues-
ta del estado de sus trabajos, explican-
do algunos incidentes que se han ori-
ginado, recurriendo nuevamente por
la Junta, que procuren la adquisición
completa de todas las alfombras, pa-
sultándoles para que resuelvan lo que
crean mas conveniente al objeto.

El Sr. Presidente pone de ma-
nifiesto algunos modelos para confeccionar
nuevos trajes a los porteros y acomodadores,
y a los mozos de la Casa, pues los que en
la actualidad usan los empleados de la
Empresa, están en un estado tal, que se
indica el cambio de ellos, y después de
acordarse el color y calidad de los mismos,
se designa a los Sres. Manaut y Giraua
para que en unión del Sr. Presidente, re-
suelvan en este asunto lo que crean mas
conveniente. También manifiesta el Sr. Presi-
dente que en las funciones, el Mayordomo
de la Casa, vestirá traje de Suokiu.

Por último, da cuenta el
propio Sr. Presidente de haberse visto
con el Sr. Director de la Sociedad Barcelo-

mesa de Electricidad, y haber convenido entre
ambos, poner una línea de luces de color en
cabeza uno de los arcos del escenario, ó sea
el azul para hacia el blanco, al objeto que
en las decoraciones de noche, no se note el
defecto de luz blanca cenital que se viene
observando.

Y no habiendo mas asuntos
de que tratar se levanto la sesion a las
6 de la tarde.

El Vocal-Secretario.

El Presidente.

14
Thomas de L. Nela

Edna May De Haven

14
Tomás de A. Melá

Vires
Muraige della-
Hollwange
Cintil
Pratins
Marant
Braguera
Busch
Girana
Mila-Sec

En la Ciudad de Barcelona
a treinta y uno de Setiembre de mil ochocientos noventa y seis, reunidos a las 8 y 1/2 de la tarde, los Señores que al margen se expresan componiendo la Junta de Gobierno de esta Sociedad, fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguientemente se aprobaban,
el ingreso en Caja de Ptas 10,250 cobradas de
varios Ctes Accionistas, y del importe de
los recibos del segundo semestre del Centro;
y los pagos de Ptas 503, por la nómina de
empleados; Ptas 131'75, por los gastos menores
del mes; Ptas 25'40, a la Compañia de aguas
por la consumida desde 7 Agosto al 7 de Sep-
tiembre; Ptas 1912'77, por el 2º trimestre de

la fantabulación territorial; y fho 19, a D.
Julian Foley, de remiendos carpinteria.

El Sr. Presidente da cuenta de
que los trabajos que está efectuando la
compañia Barcelonesa de Electricidad, en
los crees del escenario, consisten en haber
aumentado 192 luces de color intercaladas
con las blancas, sin disminuir el número de
estas, y por lo tanto que hacen mas de lo
que se les pidió en gracia al buen ser-
vicio escénico. También manifiesta que
en vista del mal estado en que se encuen-
tran las crees de gas, especialmente las
mangueras de cuero que lo conducen, dió
orden para que fueran retiradas y alua-
minadas, evitando así un escor de fiero en
el telar y un casi peligro si algun dia
hubieran de utilizarse, por apagarse la
luz eléctrica, lo que en cuatros años que
está instalada no ha sucedido, y en pre-
visión de este caso, también dió orden de
tener listos y disponibles seis barales suple-
torios que se comunicarán con el gas que
pasa por la cañeria circular del primer
foro, aprobando la Junta todo lo efectua-
do por el Sr. Presidente.

La comisión encargada de la
adquisición de alfombras, presenta dos vo-
lantes de los fabricantes Dns Cort hermanos
e hijos, manifestando que procurarían tener-
las concluidas, para la fecha que se pidié-
ron, o sea antes de la apertura del teatro,
acordando la Junta, enterada.

Se da lectura a una comunic.

-ción de la Empresa de funciones, incluyendo
la lista oficial de la campaña. Se espera
para la próxima temporada teatral, y des-
pués de examinada detenidamente, se acuer-
da aceptar a los artistas ya conocidos de este
público, reservándose respecto a estos y a
los desconocidos el derecho de protestarles indi-
vidualmente sino reúnen las condiciones ne-
cesarias para un teatro de la categoría del
socio, conforme previene el contrato de arren-
damiento, encontrándose deficientes los lajos,
especialmente el Sr. Perelló, a quien, en
la actualidad, no se le reconoce catego-
ría de primer lajo de oblige, y en conse-
cuencia oficiar a la Empresa en este senti-
do, esperando subsanará la deficiencia
que se observa.

Por último, el Sr. Presidente da
cuenta de que después de varias reuniones
se ha llegado a un acuerdo definitivo respecto
a la clase, calidad y precios de los uniformes
que se acordó debían vestir los empleados
de la casa y del teatro, siendo estos de conformi-
dad a los figurines que pone de manifiesto
y de la clase y calidad de las muestras que
envió la sastrería de los Ctes. Viuda de J.
Carrera y Compañía, según se desprende de
una carta-compromiso que se lee, habiendo
determinado la Comisión adjudicarles la
confección de los mencionados trajes por
ser los precios muy ventajosos atendido el
número de los que se han de construir que
son 13 de frac y pantalón, 8 de levita y pan-
talón y 17 de americana y pantalón, a

los precios de Ptas 85 las primeras y 75 ptas
los últimos. También se acordó la confección
de 24 gorras al precio de 4'75 ptas una y lo
que importe el galán, y seis delantales
blancos para las sirvientas de las escusadas
de señoras.

La Junta aprueba todo lo
efectuado por la Comisión, y atendiendo
una consideración, que el Director de la
Empresa, expuso verbalmente al señor
Presidente, acuerda que, a pesar de que
en el contrato de arriendo se previene que
los trajes de los porteros y acomodadores
deben ser costeados por la Empresa, por
equidad, y teniendo en cuenta que el pro-
pio año teatral será el cuarto de los
cinco por los que se hizo el referido con-
trato, abone solamente la Empresa actual
las dos quintas partes del importe total
de los trajes que debería costear, ó sean Pe-
setas 981'20, según resulta de la liquidación
practicada, y los tres quintos restantes, de
los que interinamente se encarga la Jun-
ta cobrarlos de la futura Empresa, una
vez la actual haya cumplido el término
de sus compromisos, y comunicárselo así,
esperando anuse su conformidad, y al
mismo tiempo que se cante al ras-
tre Dña Mica de J. Carrera y Compañía
que se aceptan las muestras de los
trajes según figurines, sabiendo estos
estar concluidos y entregados por todo
el día 15 del mes de Noviembre, todo
lo que también queda aprobado por la Junta.

Page

El Presidente
El Marqués de Hella



Coc
 Mad. Allen - P^{le}
 Cassin's
 Towhee
 Martins
 Bonaparte
 Warbler
 Towhee
 Towhee
 Towhee - S^{rs}

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona

-Sevilla.

Se acuerda que al repartirse a los
Dtos. Accionistas, las entradas para la
próxima temporada teatral, se retengan,
como dispone el Art.º 14.º del Reglamento,
las de los que están en descuento por
no haber satisfecho todavía los recibos
del fuso del mes de Abril.

Se da cuenta de una comu-
nicación de la Empresa de funciones, San-
to la conformidad al oficio que se le
pasó, cargándose en cuenta las Pesetas
991.20, que importan las dos quintas
partes del total de los trojes que debe-
ría costear conforme al acuerdo tomado
en la última sesión.

Asimismo se da lectura a
otra comunicación de la Empresa, trans-
cribiendo las que ha dirigido al Excmo.
Sr. Alcalde Constitucional y al Excmo.
Sr. Gobernador Civil, de las que se des-
prende que ha puesto a disposición de
la segunda de dichas Autoridades para
esta temporada y sucesivas, el patio
central del primer piso que hasta el
presente habían destruido a la Exma.
Corporación Municipal, suplicando al
Sr. Alcalde, se acordara retirar todas las
muebles que sean propiedad de la mis-
ma; y visto el contenido de esta comu-
nicación acuerda la Junta quedar
enterada.

Y no habiendo otros asun-
tos de que tratar, se levantó la

Sesión á las seis.

Page

El Presidente

El Margde Hollen

El Vocal Secretario

Formas de Chula



En la Ciudad de Barcelona
a diez y siete de Noviembre de mil ochocien-
tos noventa y seis, reunidos a las 4 y media
de la tarde los Ochos que al margen se ex-
presan acompañando la Junta de Gobierno
de esta Sociedad, fué leída y aprobada
el acta de la Sesión anterior.

Se da cuenta de una instancia firmada por los síndicos de la quiebra de D. Ant^o Rius Julia, solicitando se les expida un duplicado del título del sillón de D. Felipe 1.^a y 2.^a M. propiedades de dicho señor, acordándose expedirlo previo las formalidades prevenidas en el Art.^o 18 del Reglamento.

También se da cuenta de los
 trasportes de acciones siguientes: por herencia:
 sillón patio f.º 1.º C de D. Mar. Regardosa a D.
 Concepción Coldevila; sillones ante f.º 1.º, Cº 9/16 del
 Konun Herrés a D. Magdalena Haase en
 calidad de usufructuaria; y sillón patio f.º 10.
 Cº 1 de D. Jaime Paura a D. Federico Cajal.

Se aprueba el pago de Ptas 600
por la nómina quincenal de empleados; y
Pts 269'35 por 2086 m³ de gas consumidos du-
rante el mesau o sea desde el 1 de Mayo

Lias
 Mary Miller - fls
 Lauinnange
 Simul.
 Martins
 Bosch.
 Mangrove.
 Girana
 Mila - Sur

al 15 de Noviembre, de los cuales 206 m^{rs} corresponden al taller de pinturas, cargándose al pintor Sr. Vilamara el importe o sean Ptas 4635.

Se acuerda enviar una comunicación a la Empresa para que como en años anteriores, ponga a la venta en Taquilla los dos sillones sin entrada fila 1^a, 2^a y 3^a, 4^a 5^a 6^a, que son propiedad de la Junta y los de los Sres. Decionistas en las entradas se acordó retener en la sesión anterior en virtud de lo dispuesto en el Reglamento.

Se lee un oficio de la Empresa en la que expone que habiéndose hecho infinitas indicaciones para que se empezara la temporada el sábado próximo y no el viernes, como tiene anunciado, lo ponia en conocimiento de la Junta por si estima atendible la indicación y resuelva en consecuencia, acordándose, que sin sentir precedente, se la autoriza para inaugurar el sábado 21, y no el 20, por ser viernes, pues el contrato dispone sea dentro de la segunda semana de Noviembre.

Se lee otro oficio de la Empresa transcribiendo uno que con fecha de hoy ha dirigido al Excmo Sr. Alcalde para que mande retirar los muebles del patio central, pues de no hacerlo lo verificará la propia Empresa custodiándolos en lugar seguro, y la Junta en vista del contenido de esta comunicación acuerda, enterada, como en las anteriores que tratan del mismo asunto.

17/96



No habiendo otros asuntos de
que tratar se levanto la sesion a las 5 1/2
p.m.

El Presidente.
M. Magallon

El Vocal Secretario
Tomás de A. Silva

Pres.
Magallon
Secretario
Silva
Martinez
Borja
Borja
Borja
Borja
Borja

En la Ciudad de Barcelona
a cuatro de Diciembre de mil ochocientos
noventa y seis, reunidos a las 4 de la tar-
de los señores que al margen se expresan
comprometidos la Junta de Gobierno de esta
Sociedad, se leyó y fue aprobada el acta
de la sesion anterior.

Se da lectura a un oficio
de la Empresa de fecha 19. Este partici-
pando que en dicho dia y por medio de
la oportuna acta que autorizó el nota-
rio D. Fernando Garret y punt. procedio
a la extraccion de todos los muebles que
existian de propiedad del Ayuntamiento,
en el patio central del primer piso, por
no haberlo verificado como les pedia, por
todo el dia 17, y habiéndose incautado
de ellos, en calidad de depositario, D. An-
tonio Vinals Berenguer, acordando la
Junta, enterado.

Tambien acuerda enterado
de otra comunicacion firmada por D. E.
coll, participando haber quedado extin-
guida la escritura de relicto que a favor

de dicho Señor, firmó el Director de la Empresa por la cantidad de cinco mil pesetas, y que fue notificada al Sr. Presidente de la Junta en 6 de Junio último.

Se aprueban los siguientes cobros, de varios Sres. Deudoristas, Ptas 477'76, resto del importe de los recibos del 1º semestre del curso de este año; Ptas 26.500'76 del 1º pago de Subvención; Ptas 14.000'76 del reparto extraordinario de Vbras; y de la Empresa de funciones, Ptas 931'20 por la parte que le corresponde satisfacer de los trajes o uniformes de los porteros y acomodadores.

También se aprueban los siguientes pagos: Ptas 55 por la nómina de empleados 2ª quincena mes anterior; Ptas 173 por los gastos menores del mes y sellos móviles; Ptas 32'60 por agua consumida desde 7 Septiembre a 7 Octubre; Ptas 2770 al Conservatorio por el segundo semestre de la pensión anual; Ptas 12972'96, a la Empresa, por la Subvención correspondiente a las seis óperas dadas hasta el Domingo último; Ptas 966'25 a D. Antolin Chubel, por 7 alfombras de la planta; Ptas 1443'20, a Sres. Clert hermanos e hijos por 7 alfombras de la escalera central y laterales del vestibulo, y Ptas 65'30 a D. Gaspar Claveras por 7 colocación de las referidas alfombras.

Se acuerda enviar a la Casa Provincial de Caridad, los trajes viejos que dejaron los acomodadores y porteros al dárseles los que ahora visten, pues de venderse se sacaría de ellos una insignificante cantidad.

El Sr. Presidente da cuenta y la Junta queda enterada de las comunicaciones que ha recibido de los escenógrafos D^{tes} Soler y Ruvirosa y Vilanova, en las que dan cuenta de haber concluido los trabajos que se les tenían encargados, y en consecuencia que quedan a disposición de la Junta, las nuevas decoraciones de la ópera "Claustrin i Dalila."

También da cuenta el Sr. Presidente de haberse retirado el primero de los cinco pagarés de 1000 pesetas, que el Director de la Empresa, Sr. Beruís, tiene suscritos a favor del Banco de Barcelona y que conforme a la autorización concedida por la Empresa, a la Junta, ha sido retenida dicha cantidad de la abonoación devengada por aquella.

Por último se acuerda nombrar una Comisión, compuesta del Sr. Presidente, y D^{tes} Bosch, Manaut, Girana y Mita, para que entienda en todo lo referente a los Bailes de máscara del próximo venidero Carnaval.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 6 de la tarde.

El Vocal. Secretario

[Signature]
El Presidente
[Signature]

[Signature]
Fonraj de St. Mita



187
196
Sr.
Margarita Alella. pte
Marant.
Banguera.
Bosch.
Gimena.
Mila. Ruc

En la Ciudad de Barcelona
a 18 de Diciembre de mil ochocientos no-
venta y siete, reunidos a las cuatro de la
tarde, los señores que al margen se ex-
presan, componiendo la Junta de Gobierno
de esta Sociedad, se leyó y fue aprobada
el acta de la sesión anterior.

Se da lectura de una comunica-
ción suscrita por el Sr. Presidente de la Casa
Provincial de Caridad, dando las gracias
por el donativo que se ha hecho al referi-
do establecimiento, de los trajes viejos que
usaban los empleados del teatro, quedando
la Junta enterada con gusto.

Se da cuenta de otra comuni-
cación del Liceo Filarmónico Dramático
Barcelonés, solicitando poder usar del salón
de descanso del teatro, al objeto de funcio-
nar a la repartición de premios a los
alumnos del Conservatorio, que los obte-
nieron en el pasado curso, y para dar
mas esplendor al acto, celebrar un con-
cierto vocal e instrumental, a cuyo efecto
necesitan, como en años anteriores, usar
de las sillas y algunos tableros de los baí-
les de máscara, habiéndose acordado se
celebre dicho acto el próximo lunes 21,
día en que la Empresa no da función.

Se aprueban los siguientes
cobros: Ptas 9125, $\frac{1}{2}$ del reparto de obras;
Ptas 21420, $\frac{1}{2}$ del 1º pago de subvención;
y Ptas 4026'21, $\frac{1}{2}$ del 2º semestre del cen-
so de este año.

18/196
También son aprobados los siguientes pagos: Ptas 3057'75, a la 8^{da} Carrera y banco de uniformes; Ptas 585, nómina quincenal de empleados, y Ptas 21621'60 a la Empresa, por la Subvención correspondiente a las últimas 10 funciones.

Se da cuenta del traspaso por cesión, del poder a 28 de Enero, de D. Jaime Carcereny a D. Baltasar Bañeras.

Se acuerda expedir a la sindicatura de la quiebra de D. Antonio R. Ruiz y Julia, el duplicado del título del sillón fila 1^a a 21 de Augustat, propio del referido señor, y que solicitaron en 17 de Noviembre último dichos síndicos, por haberse cumplido todas las formalidades reglamentarias.

El Sr. Presidente, da cuenta de que los pagarés que tenía pendientes la Empresa con el Banco de Barcelona, de 1000 pesetas cada uno vencidos en los días 7, 14, 21, 28 del corriente, y cuyo importe debía rebajarse de la subvención que percibiera en los días señalados, habían sido prorrogados para descontarse en los días 26 Abril, 3, 10, y 17 de Mayo venideros, rebajándose antes 300 pesetas de cada uno de los dos primeros, y 400 de cada uno de los últimos, mediante un nuevo volante igual al que se envió en Abril próximo pasado al citado Banco. La Junta se da por enterada y aprueba lo efectuado por la Presidencia.

La Comisión de Haces

de Mascara, va cuenta de que se ha acordado celebrar en el venidero Carnaval, los cinco bailes acostumbrados en las dias 23 de Enero y 1^a, 6, 13 y 20 de Febrero y reservar el sábado 27 de dicho mes. para el finití de las Escuelas Francesas, por el precio de 6.000 pesetas con iguales seducciones y empueramientos que en años anteriores. Tambien va cuenta de tener ultimado el presupuesto de gastos, a saber: al adornista, en virtud de convenio firmado por Satwa, por las alfombras arañas, otomanas y senuas, 1.000 pesetas por baile; al maquinista, por la colocacion del tablado y decoracion, 371 50 ptas; nombrado, por este año, Director de Orquesta D. Augustin Barcello con 70 pesetas; esta formada por 78 profesores, a 10 pesetas uno, excepto 12 primeras partes que cobran 2 pesetas más, abanando la Confesera, funcionando el teatro 2 50 ptas por cada profesor y baile; Derechos de propiedad 25 pesetas; Contribucion y arbitrios 321 50 ptas; Gas y Electricidad 375 ptas aproximadamente; servicio de lampisteria 65 ptas; Personal empleado, lacayos, hambros, y gratificacion a la policia y municipales 115 ptas; alquiler de trajes de los lacayos 30 ptas; targetage, tomado por base quinientos titulos de socio 350 ptas; todo igual al año anterior, exceptuándose la última partida que será enteramente nueva, y en forma talonaria y más elegante, no haciéndose ninguna copia de musica nueva por estar lleo el archivo

completamente.

También está ultimado el presupuesto de ingresos, como sigue: Billetes de saio, por suscripción 5'25 ptas por baile; billetes de transeunte 10 ptas; palcos de 1^{er} piso, 250 ptas por los cinco bailes; id de 2^o piso, 180 ptas, y de 3^o, 100 ptas; mas los timbres correspondientes. A los señores de las funciones, solo se les concede el derecho de prioridad en adquirirlos sin la rebaja del 25% que se les hacia; 25 pesetas por cada baile para la instalación de dos mesas de florista; y 30 ptas por la de una mesa de confitería.

Además da cuenta la propia Comisión del número de invitaciones que se dan y palcos que acuerda reservar, siendo en un todo igual al año finiquito pasado, y la Junta, después de aprobar todo lo efectuado por la citada Comisión, les amplía las facultades para resolver cualquier incidente o asunto relacionado con los Bailes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las 6.

El Vocal-Secretario.

Tomás de J. Silva

Pope
El Presidente.

El Mag^o de H^o



Lora
 Marg. Alella. pte.
 Bonifacio.
 Bonanova.
 Girana.
 Mili. Sec.

En la Ciudad de Barcelona
 a treinta y uno de Diciembre de mil ochocien-
 tos noventa y seis, reunidos a las cuatro y media
 de la tarde, los Ores anotados al margen com-
 panyendo la Junta de Gobierno de esta Socie-
 dad, se leyó y fué aprobada el acta de la
 sesión anterior.

Alto seguido se aprobaron los
 siguientes pagos: Ptas 21621'00, a la Impresora por
 la subvención correspondiente a las 10 funciones
 de ópera dadas hasta el día 28; Ptas 585 por la
 2ª nómina quincenal de empleados; Ptas 100'75,
 por los gastos menores; Ptas 255 a D. Manuel
 Girana, por un trimestre alquiler almacén
 bajo plaza y habitación del Mayor de San Juan;
 Ptas 575, al mismo por un trimestre alqui-
 ler almacén de la calle del Olivo; Ptas 2885,
 a Sociedad General de Teléfonos, por un trimes-
 tre abono al mismo; y Ptas 25'50, a la Sociedad
 de Aguas por la consumida del 7 de Set. al 7 de Nov.

Se acuerda publicar los anun-
 cios referentes a los bailes de máscaras, en los
 periódicos, Diario, Diluvio, Publicidad, Van-
 guardia y Naticiero, los días 3, 6 y 10 del
 próximo mes de Enero.

Como habiendo otros asuntos
 a tratar, se levantó la sesión a las 5.

El Vocal. Secretario.

P. Joffe
 El Presidente
 M. Marg. Alella

Tomas de St. Juliá





N. 0.970.679

Barcelona 9 de Abril de 1896.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión que se nombró en la Junta General de Accionistas de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, que tuvo lugar en 20 de Marzo próximo pasado, á los efectos dispuestos en el Artículo 5º del Reglamento por que se rige.

Previamente convocados por el Excmo Sr. Marqués de Mella, se reunieron, bajo su presidencia, en la sala de Juntas de Gobierno del Gran Teatro, los Señores Excmo Sr. Marqués de Mella, D. Pascual Carreras, D. Luis Baris, D. Miguel Coll, D. José Escarra, D. Fernando Romaguera, D. Bautista Manaut, D. José Munueta y Beal y D. José Milá y Pi.

A propuesta del Sr. Presidente, fue designado para ejercer las funciones de Secretario de la Comisión D. José Milá y Pi.

El mismo Sr. Presidente expuso el objeto de la reunión, que dijo ser el de estudiar y resolver si era conveniente ó no proponer, á quien correspondiere, la reforma ó subsistencia de la proporcio-

habidas establecidas en el artículo 5º del Reglamento con respecto a las unidades de pago, en virtud de la reserva que al Efecto habia hecho la Comisión en su dictamen presentado a la citada Junta General, y que ésta habia aceptado.

Discutió maduramente el referido punto, con intervención de todas las Secciones concurrentes;

Y atendido que de los términos del artículo 5º parecen desprenderse que la revisión extraordinaria de tal artículo solo fue prevista para después de transcurridos los primeros cinco años posteriores a la fecha del Reglamento:

Atendido que, si bien la Comisión que en consecuencia se nombró en el año 1886, propuso a la Junta General que la distribución de unidades contribuyentes del Reglamento siguiera rigiendo por cinco años más, y lo propio consultó la que fue nombrada en 1891, y así quedó acordado en ambos casos, parece ser lo más conveniente y ajustado a la letra y espíritu del Reglamento que se prescindiera de limitar nuevamente el tiempo durante el cual haya de continuar en vigor aquella distribución, tanto más si se considera que de esta suerte, sobre favorecer el principio de libertad, se evitara que periódicamente se plantee un debate de índole compleja y enojosa.

Atendido que, por otra parte,
no sería seguramente prudente, sin graves
motivos que no existen, proponer altera-
ciones más o menos importantes si lo
que ha sancionado el transcurso de quin-
-e años, y que tampoco serian propicias
para ello las presentes circunstancias:

Atendido, además, lo que dis-
ponen los Artículos 38º, 39º del Reglamento;

Acurdo la Comisión, por una-
-nimitad, poner en conocimiento de la Jun-
-ta de Gobierno, para que se sirva trans-
mitirlo a la General, si lo estima nec-
-sario, haber resuelto insistir en la pri-
-mera parte del dictamen que presentó
a dicha Junta General en sesión del
10 de Marzo último.

El Marq. d. Abella

Raúl de Carreras

J. de Rozas

José Llanas

Luis Borja y M.

doce mil 83
A. Marañón

Agustín Coll Roca

José M. M. y A.